

Comunicado de Prensa No.101/2024

Ciudad de México, a 9 de octubre de 2024.

EL IFT PRESENTA EL REPORTE DE COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN 2023

- *El reporte analiza el estado de la cobertura nacional y estatal de los servicios de radiodifusión sonora en AM y en FM, así como de Televisión Digital Terrestre (TDT) con corte al 8 de enero de 2024.*
- *99.17% de la población del país cuenta con la posibilidad de acceder por lo menos a uno de los servicios considerados en el reporte.*
- *Para el análisis se consideró un total de 4 mil 215 estaciones habilitadas para su operación, incluyendo transmisores principales y equipos complementarios.*

En el marco del Programa Anual de trabajo 2024, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), presenta el Reporte de Cobertura de Servicios de Radiodifusión 2023, que actualiza reportes de los años 2021 y 2022.

En el informe se detalla el panorama de la cobertura de los servicios de radiodifusión en México, considerando los parámetros de operación de las estaciones de radio AM y FM y de Televisión Digital Terrestre (TDT) de uso comercial, público y social, incluyendo las concesiones de uso social comunitario o indígena. Bajo dichos parámetros, el reporte analiza la cobertura de los servicios de radiodifusión, desagregando los datos por entidad federativa, tipo de servicios y tipo de concesiones.

El análisis reveló que 99.17% de la población de México, equivalente a 124 millones 967 mil 691 habitantes, según el censo de INEGI de 2020, tiene acceso al menos a uno de los servicios de radiodifusión (radio AM, radio FM o TDT).

Comunicado de Prensa **No.101/2024**

Esto se traduce en que en 173 mil 981 localidades del país se cuenta con la posibilidad de sintonizar por lo menos una estación de alguno de estos servicios. Los habitantes de Aguascalientes, Colima, Ciudad de México, Estado de México, Morelos, Puebla y Tlaxcala tienen acceso a uno o más de los servicios de radiodifusión, ya sea radio AM, radio FM o TDT, con cobertura del 100% de su población.

En contraparte, el 0.83% de la población, equivalente a un millón 46 mil 333 personas distribuidas en 15 mil 451 localidades, carecen de acceso a cualquier tipo de servicios de radiodifusión; la gran mayoría corresponden a localidades de menos de mil habitantes.

A nivel nacional, el servicio de radio AM es el que presenta la mayor cobertura, equivalente a 96.15% de la población. La cobertura nacional provista por señales de carácter comercial es de 92.43%, mientras que las señales de concesiones de uso público cubren 56.56% de la población, las sociales 23.42% y las comunitarias 0.76% de habitantes.

En cuanto al servicio de radio FM, se identificó que 93.30% de la población cuenta con acceso al servicio, en un mayor grado a través de estaciones de carácter comercial con 91.02% de habitantes cubiertos. Las concesiones de uso público sirven al 78.50% de la población, las de uso social al 54.73%, mientras que las de uso social comunitario alcanzan el 31.21% de habitantes cubiertos y las de carácter social indígena cubren el 3.61% de habitantes.

Respecto al servicio de TDT, el reporte revela que 92.48% de la población cuenta con acceso al servicio, donde el de carácter comercial es el que alcanza a más habitantes (90.5%), seguido por la TDT pública con 82.85%, la de uso social con 21.08%, y social comunitario con 0.23% de habitantes.

Comunicado de Prensa No.101/2024

En cuanto a la evolución de los servicios de radiodifusión en el periodo 2021-2023, en la siguiente tabla se da cuenta del comportamiento en la cobertura poblacional de cada uno de los servicios analizados en el reporte:

Tabla 1: Población con acceso al servicio (%)

	2021	2022	2023
AM	96.61%	96.53%	96.15%
FM	93.30%	93.22%	93.25%
TDT	91.70%	92.50%	92.48%

El informe y sus anexos detallados ofrecen un panorama completo de la cobertura de los servicios de radiodifusión en México, información que resulta útil para diseñar políticas públicas que promuevan el desarrollo de estos servicios, mismos que han resultado esenciales en situaciones de desastres naturales además de ser una fuente de acceso gratuito a la información, cultura, educación y entretenimiento.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) reafirma así su compromiso de generar información útil y actualizada para impulsar el desarrollo de la radiodifusión con el objetivo de promover su cobertura universal y que las audiencias tengan acceso a este servicio fundamental.

El Reporte de Cobertura de los Servicios de Radiodifusión en México 2023, está considerado como parte del Programa Anual de Trabajo 2024 del IFT, y está disponible para su consulta en el siguiente enlace: <https://www.ift.org.mx/espectro-radioelectrico/estudio-de-cobertura-de-los-servicios-de-radiodifusion-en-mexico-2023>

Comunicado de Prensa No.101/2024

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 55 50 15 40 00 ext. 2280 y 4548

INGRESA A NUESTRO PORTAL: WWW.IFT.ORG.MX

